



Atendiendo a la diversidad

Unidad de Atención en Salud para Personas sordas

Convenio Pronadis, Federación de Instituciones de Sordos del Uruguay (FENASUR), Intendencia de Montevideo, ASSE.

- Primera Unidad de Atención en Salud para personas sordas, funciona en la policlínica Tiraparé. Cuenta con equipo de salud interdisciplinario Dr. en Medicina, Lic. en Psicología, Lic. Asistente Social e intérprete en Lengua de Señas.
- Recepción y consultas cuentan con apoyo de mediadores sordos.
- Interconsultas con especialistas, análisis clínicos y exámenes cuentan con apoyo de Intérpretes de Lengua de Señas Uruguaya.

Horarios de Atención

Lunes de 15:00 a 18:00 horas

Jueves de 8:00 a 11:00 horas

Dirección: Uruguay esquina Arenal Grande, Montevideo.

Teléfono: 098 156 471

Objetivo general

El artículo 256 de la Ley 18.172 de septiembre de 2007 creó el Programa Nacional de Discapacidad, el mismo se encuentra abocado a mejorar la calidad de vida de las personas con discapacidad, entendiendo que a través de la capacitación de éstas se puede lograr su inclusión social y en el mercado laboral.

Objetivos específicos

1. Coordinar, asesorar, promover y difundir todas aquellas acciones que contribuyan directa o indirectamente a la inclusión de las personas con discapacidad.
2. Promover, coordinar y ejecutar programas y apoyos que permitan la implementación de políticas focalizadas sobre la inclusión de personas con discapacidad, con intervención de los organismos nacionales, departamentales y municipales.



3. Fomentar la transversalización de la discapacidad en las políticas sociales centrales y descentralizadas, coordinando la implementación de tales políticas.
4. Orientar, coordinar y colaborar con la implementación y ejecución del Sistema de Cuidados para personas en situación de dependencia por discapacidad.
5. Fomentar y promover la participación de la sociedad civil en la implementación de propuestas, programas y proyectos innovadores que promuevan la inclusión de personas con discapacidad en todos los ámbitos de la vida.
6. Apoyar el fortalecimiento de las asociaciones de personas con discapacidad y de familiares como movimiento social.
7. Apoyar y articular programas y propuestas para la promoción de derechos con la participación de organizaciones privadas de o para personas con discapacidad, participando en la elaboración y evaluación de iniciativas destinadas a tales fines.
8. Efectivizar acciones con el objeto de evaluar el cumplimiento de la Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad.
9. Promover y articular acciones que atiendan a personas con discapacidad en situación de vulneración socio - económica.
10. Generar y difundir información sobre discapacidad tanto nacional como internacional.



CENATT - Centro Nacional de Ayudas Técnicas y Tecnológicas

Laboratorio de Ortopedia Técnica

¿Qué es?

Centro de fabricación de prótesis de miembros inferiores y férulas para población de bajos recursos.

¿Quiénes puede acceder?

Personas de todo el territorio nacional con bajos recursos, con amputación de miembros inferiores o discapacidad que requiera férula u órtesis.

¿Cómo se puede acceder?

La documentación a presentar en el Laboratorio es: fotocopia de CI, fotocopia de recibo de ingreso de cada integrante del grupo familiar, solicitud de médico tratante (especificar fecha, causa y nivel de amputación), teléfono de contacto y dirección.

Las personas que residen en el interior serán visitadas por un técnico de la Oficina Territorial correspondiente para realizar el informe social. Los trámites pueden realizarlos en la Oficina Territorial MIDES de su ciudad.

Contacto: Cno. Castro 288 esquina Molinos de Raffo, Montevideo.

Tel.: 2304 3099 | De lunes a viernes de 9:00 a 17:00 hs.

ortopediatecnica@mides.gub.uy | cenatt@mides.gub.uy



CENATT - Centro Nacional de Ayudas Técnicas y Tecnológicas

Fondos de Ayudas Técnicas Tecnológicas

¿Qué es?

Programa de adjudicación y préstamo de ayudas técnicas (sillas de ruedas, bastones, audífonos, etc.) para población con bajos recursos y con discapacidad. Este servicio es brindado en coordinación con la Comisión Nacional Honoraria de la Discapacidad (CNHD).

¿Quiénes puede acceder?

Personas de todo el territorio nacional con bajos recursos y con discapacidad.

¿Cómo se puede acceder?

Presentando la siguiente documentación: fotocopia de CI, fotocopia de recibo de ingresos, solicitud de la ayuda técnica por el médico tratante, especificando aspectos relevantes (diagnóstico, tipo de discapacidad, etc.). Pronadis cuenta con un formulario específico para guiar al profesional sobre la información necesaria, teléfono de contacto y dirección. En algunos casos se le solicitarán 3 presupuestos de la ayuda técnica que necesite. En ambos casos el trámite puede ser iniciado por otra persona.

Las personas que residen en el interior serán visitadas por un técnico de la Oficina Territorial correspondiente para realizar el informe social. Los trámites pueden realizarlos en la Oficina Territorial MIDES de su ciudad.

Contacto: Cno. Castro 288, esquina Molinos de Raffo, Montevideo.
Tel.: 2304 3099 | De lunes a viernes de 9:00 a 17:00 hs.
ortopediatecnica@mides.gub.uy | cenatt@mides.gub.uy



Asesoramiento Jurídico

¿Qué es?

Asesoramiento legal gratuito para personas con discapacidad e Instituciones que trabajan con esta población, en forma personal o telefónica.

¿Quiénes pueden acceder?

Personas con discapacidad e instituciones que trabajan con esta población de todo el territorio nacional.

¿Cómo se puede acceder?

El servicio de asesoramiento jurídico funciona lunes y viernes de 14 a 16 hs. en la sede de la CNHD*.

Las consultas pueden realizarse telefónicamente o bien concurriendo personalmente a la sede de la CNHD.

Contacto:

CNHD*: Dirección: Eduardo Acevedo 1530 (Montevideo) | Teléfono: 2402 6403

*CNHD: Comisión Nacional Honoraria de la Discapacidad



Transporte

Pronadis apoya al servicio de la Comisión Nacional Honoraria de la discapacidad CNHD.

¿Qué es?

Se trata de un servicio de transporte puerta a puerta, adaptado para personas con movilidad reducida, realizado con vehículos especialmente adaptados, con rampas de acceso y equipamiento para asegurar un traslado seguro, orientado a personas usuarias de sillas de ruedas o que presenten otro tipo de discapacidad motora.

¿Quiénes pueden acceder?

Personas con movilidad reducida del departamento de Montevideo. Se prioriza población de bajos recursos.

¿Cómo se puede acceder?

El servicio funciona dentro de los límites de Montevideo, de lunes a viernes de 6 a 20 horas. El traslado se debe solicitar telefónicamente con 24 horas de anticipación en el horario de 9:00 a 12:00 hs. CNHD: tel. 2408 7710

El costo por trayecto es de \$90 para la persona que solicita el servicio y de \$20 para el acompañante. El costo del traslado a los centros de Salud Pública es de \$50 para la persona que solicita el servicio y de \$20 para el acompañante.



Centro de Rehabilitación para Personas Ciegas y con Baja Visión Tiburcio Cachón

¿Qué es?

Es un centro de rehabilitación integral para personas con discapacidad visual. El centro atiende a jóvenes mayores de 12 años y adultos con discapacidad visual. El centro implementa un proceso de rehabilitación integral a través de su equipo técnico-profesional, que favorece que la persona con discapacidad visual alcance la máxima autonomía y realización personal en el marco de su vida cotidiana.

¿Quiénes pueden acceder?

Personas ciegas o con baja visión, jóvenes mayores de 12 años y adultos/as de todo el país de prestadores públicos o privados.

¿Cómo se puede acceder?

Se debe solicitar en forma telefónica entrevista con el área psicosocial, en la misma se valoran las necesidades y se entregan formularios médicos que deberán ser completados por los médicos de referencia.

Contacto:

Juan José Quesada 3666 (Montevideo)

Teléfono: 2200 0966



Instituto Nacional de Ciegos Gral. Artigas

¿Qué es?

El Instituto Nacional de Ciegos General Artigas brinda alojamiento y alimentación temporaria a personas que viven en el interior durante el proceso de rehabilitación en el Instituto Tiburcio Cachón. Este servicio se brinda a las personas que no cuentan con Servicio de Rehabilitación Basada en la Comunidad en su departamento.

¿Dónde y cuándo se realiza el trámite?

Instituto de Ciegos General Artigas

Camino Maldonado 5745. Montevideo.

Teléfonos: 2511 6362 - 2514 0689 | Lunes a viernes de 10:00 a 17:00 hs.

Centro de Rehabilitación Visual Tiburcio Cachón

Juan José Quesada 3666. Montevideo.

Teléfono: 2200 0966 | Lunes a viernes de 10:00 a 15:00 hs.

Intérprete de lengua de Señas

Pronadis dispone de una intérprete retén que, mediante agenda, puede asistir en diferentes eventos o entrevistas. Además los martes de 9.30 a 12.00 y viernes de 9.30 a 13.00 horas está disponible en la planta baja de la sede central del MIDES en Montevideo.



Ministerio de Desarrollo Social
Dirección Nacional de Desarrollo Social



Av. 18 de Julio 1453
C.P.11200 Montevideo, Uruguay
Tel./Fax: (598) 2400 03 02* int. 1169
www.mides.gub.uy
Facebook: PronadisMides
Twitter: @Pronadis